



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00876774- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Vicedecana de la FCS, Mgter. Jacinta Burijovich, referido al pedido de retribuir a la Mgter. Elida Graciela Santiago, DNI: 12.559.255, Legajo N° 30760, con el equivalente de un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110), durante el mes de Noviembre 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2022-00877423-UNC-DEC#FCS, la Vicedecana de la FCS, fundamenta el pedido de retribución realizado y detalla las tareas por cumplir.

Que la Mgter. Santiago, cumple ampliamente los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuestas y deberá, una vez finalizadas las mismas, presentar a Vicedecanato los informes correspondientes.

Que en IF-2022-00878469-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Retribuir a la Mgter. Elida Graciela Santiago, DNI: 12.559.255, Legajo N° 30760, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110), durante el mes de Noviembre 2022.

Art. 2º: Finalizadas las tareas encomendadas, deberá presentar a Vicedecanato los informes correspondientes.

Art. 3 º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

